

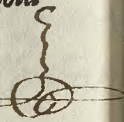
Ayuntamiento.
 de
 Dico
 Sim
 para
 m
 a m
 Deve
 asib.
 A
 Tax
 Aco
 re
 g
 l
 a
 e
 f
 e
 r
 e
 de
 m

de este mes que trata de un 5.º repar-
 timiento ; á fin de que este, como los
 demas que fueren precisos, sean me-
 nores, y mas llevaderos á ese apre-
 ciable vecindario ; por cuyos alivios
 me desvelo, como por los de los de-
 mas pueblos.

Espero que el zelo de V. me
 ayudará á conllevar el conflicto pres-
 tándose á las indicadas miras con to-
 do su esmero : dandome V. puntual
 aviso de las cantidades que por esta
 orden fuere invirtiendo y de sus res-
 pectivas procedencias ; circunstancia
 que será indispensable para que á
 V. se le admita en descargo el abo-
 no que con tales formalidades hiciere.

Dios guarde á V. muchos años.
 Murcia 18 de Mayo de 1816.

Antonio de Etola



Sres. Justicia y Ayuntamiento de Veclela

por el Sr. Teniente de la ma. Corporacion y de empoz
 al Sr. Comisario y lo firmaron don Juan y don
 Lorenzo Capitan

Serrano Castilla
 Arce

Juan
 Castañon
 Gomez

J. Christin

Munoz

